

**ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA**

A

**J.I. "RENACER" – TRAIQUÉN- ARAUCANÍA
CÉSAR ANTONIO CUCALÓN NARANJO
N° INT. VMV-0406-2-2016**

En Temuco, a 18 de noviembre de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región de la Araucanía doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N°1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **CÉSAR ANTONIO CUCALÓN NARANJO**, cédula de identidad N° 21.684.842-K con domicilio en Saavedra N°1108, Traiguén, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:


PRIMERO: Con fecha 01 de abril de 2016, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "RENACER", región de **LA ARAUCANIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.


Con fecha 25 de octubre de 2016, las partes modificaron el contrato prorrogando su plazo hasta el 22 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado hasta el **22 de diciembre de 2016**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


**CESAR CUCALON NARANJO
RUN. 21.684.842-K
TRANSPORTISTA**


**ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-LA ARAUCANÍA**



over